

Lima, 27 de junio de 2023

Oficio N° 1038-2022-2023/RLI-CR

Señora
LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, manifestarles mi preocupación respecto a los hechos sucedidos en el marco de las fiestas por el aniversario de Cusco. Como es de su conocimiento, cada año en el marco de estas fiestas, instituciones y organizaciones, participan activamente. Entre ellas es tradicional que la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes de Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, presente alegorías, en las que participan activamente estudiantes y docentes. Es precisamente a través del arte y cultura que esta institución universitaria, cada año se hace presente en nuestras fiestas jubilares, es parte de una tradición que a través de los años ha sido integrada.

De ese modo se tiene conocimiento que se presentó la alegoría "La Descarada", que sorpresivamente ha merecido según se me ha informado el posible amedrentamiento de funcionarios del Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura. Esto habría generado la desaparición, sin mayor explicación de esta obra artística, así como posibles expresiones de hostigamiento a los artistas.

En atención a ello y considerando que sería inaceptable este nivel de injerencia o presión al arte y la cultura y que resultaría ser un atentado a la libertad de expresión, base de nuestra democracia, pues se estaría prácticamente censurando su libertad de creación, **SOLICITO** con carácter de **URGENTE**, se me informe si el sector que representa como titular ha tenido o no una participación directa para censurar dicha obra artística, y a la vez pido a Ud., se sirva garantizar y asegurar el desarrollo libre artístico y se exhorte desde su sector que se abstenga de prácticas o acciones que signifique una limitación o afectación a la libertad de expresión. Es preciso recordar que, en el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a raíz de la grave crisis política con resultado de lamentables muertes y heridos, esta instancia exhorto al estado peruano en sus conclusiones y recomendaciones, lo siguiente:

Diseñar e implementar una política pública nacional permanente dirigida a la protección de los derechos de reunión pacífica, libertad de expresión y libertad de asociación. Dicha política deberá contar con la participación de todos los sectores de la sociedad y contemplar la actualización de protocolos y programas de formación en las instituciones del Estado; el diseño e implementación de medidas de negociación, mediación y otros medios alternativos de conflictos; y la implementación de medidas de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle mis saludos.

Atentamente,



RUTH LUQUE IBARRA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA